

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2020.-

NOTA

Sr.
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
de la Nación Argentina
Dr. Abog. Claudio Moroni

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de manifestar la necesidad de impulsar medidas de naturaleza económica y financiera, que impidan una profundización de la crisis que el país está transitando agravado por la Emergencia Sanitaria declarada a nivel local, regional y mundial.

Las precauciones que debemos adoptar para evitar la propagación del Coronavirus COVID-2019 indefectiblemente producirán serias consecuencias en los sectores productivos, principalmente en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desempeñan un rol fundamental en nuestro País.

Al respecto, consideramos oportuno informarle que referente al régimen simplificado para obtener la ayuda económica dispuesta en el "Programa de Recuperación Productiva" (REPRO) dispuesto en la Ley N° 27.264, desde el Consejo hemos determinado no cobrar las legalizaciones digitales provenientes del informe Socio Económico Laboral del Contador Público requerido para dicho trámite, como un gesto de solidaridad y acompañamiento a las Pymes ante el contexto de emergencia sanitaria con un grave impacto en la vida socioeconómica de nuestro país y en línea con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Por otra parte, atento a versiones periodísticas en distintos medios que difunden la posible sanción de la Resolución 2020-276-APN-MT, que en su art. 7° establecería derogar la Resolución 219/20 -MTSS, solicitamos a Ud., que en caso de la veracidad de dichas expresiones, considere la posibilidad de dictar una normativa que permita que los recibos de sueldo correspondientes al mes de marzo cuya fecha de emisión fuese anterior a la publicación de precitada norma, muchos de los cuales ya fueron entregados y sus liquidaciones abonadas, sean considerados válidos, permitiéndose la realización de un ajuste en la próxima liquidación a realizarse durante abril.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para solicitarle, tal como lo hicieramos ante el Sr. Ministro de Economía de la Nación, considere la adopción de medidas que reduzcan temporalmente los costos laborales y previsionales para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Finalmente, y con el fin de colaborar con el Ministerio a su cargo, ponemos a su entera disposición nuestra Institución y el asesoramiento calificado de los profesionales en Ciencias Económicas que la integran, cuyo aporte entendemos contribuirá favorablemente al objetivo común que une a todos los argentinos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



Dr. Julio R. Rotman
Secretario



Dra. Gabriela V. Russo
Presidente